



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO N°240

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Se formula atento exhorto al titular del Instituto Estatal de Protección Civil, a efecto de que remita al Congreso del Estado la evaluación de riesgos derivada del fenómeno sísmico del día 20 de Marzo, así como el Atlas de Riesgo de la entidad; que la evaluación de riesgos sea en todo el Estado y que una vez evaluados estos daños, la Secretaría General de Gobierno realice la petición para hacer efectivo los fondos del FONDEN.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO N° 240

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de marzo de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO  
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO  
SECRETARIO.